

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <b>ETSII UPM</b>
<b>PR/CL/005</b>	<b>MOVILIDAD IN</b>	<b>v.03</b>

	<b>Responsable de Elaboración</b>	<b>Responsable de Revisión</b>	<b>Responsable de Aprobación</b>
<b>Nombre:</b>	Juan de Juanes Márquez	M. Camino González Fernández	Oscar García Suárez
<b>Puesto:</b>	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción	Subdirectora de Calidad y Acreditaciones	Director
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Noviembre 2019	Noviembre 2019	26/02/2020

<b>Revisión 03:</b> (26/02/2020)	<p>Revisión de evidencias, indicadores y actualización del procedimiento. Inclusión del paso 8.5 en la descripción del procedimiento y actualización del flujograma.</p> <p>Eliminación del indicador IND-PR/CL/004_01: Número de acuerdos con universidades extranjeras por resultar redundante con el indicador IND-PR/CL/004_02: Número de acuerdos totales con universidades extranjeras y distribución según países de origen</p> <p>Eliminación del indicador IND-PR/CL/004_04 2Número de alumnos matriculados que vienen de otras universidades para realizar estudios en la ETSII-UPM. por resultar redundante con el indicador IND-PR/CL/004_05: Número de alumnos matriculados totales y según modalidad que vienen de otras Universidades a realizar estudios en la ETSII-UPM</p> <p>Se ha añadido la evidencia <b>EVD-PR/CL/004_04</b>: Tutores asignados por especialidad/Titulación.</p>
<b>Revisión 02:</b> (10/09/2014)	Revisión de evidencias e indicadores.
<b>Revisión 01:</b> (27/06/2013)	Cambios en la redacción y etapas del proceso y en los indicadores

<b>Objeto:</b>	El objeto de este procedimiento es orientar al alumno que viene de otras Universidades a realizar estudios en la ETSII-UPM, realizando su trayectoria curricular y gestionando su expediente (desde el inicio: matriculación, hasta el fin: certificado de calificaciones)
<b>Responsable/ Propietario:</b>	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
<b>Documentos de referencia:</b>	<p>Normativa oficial de la UPM y acuerdos entre Universidades.</p> <p>Información de la UPM sobre programas de intercambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.upm.es/internacional/Students/ExchangeMobilityPrograms">http://www.upm.es/internacional/Students/ExchangeMobilityPrograms</a></li> <li>• <a href="http://www.upm.es/internacional/Students/Incoming%20Students">http://www.upm.es/internacional/Students/Incoming%20Students</a></li> </ul> <p>Información de la ETSII sobre programas de intercambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.etsii.upm.es/internacional/incoming/index.es.htm">http://www.etsii.upm.es/internacional/incoming/index.es.htm</a></li> <li>• <a href="http://www.etsii.upm.es/estudios/pod/index.es.htm">http://www.etsii.upm.es/estudios/pod/index.es.htm</a></li> </ul>

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII UPM</small>
<b>PR/CL/005</b>	<b>MOVILIDAD IN</b>	<b>v.03</b>

<b>Registros:</b>		
<b>EVD-PR/CL/004_01:</b> Información para alumnos que vienen de otras universidades a realizar estudios en la ETSII-UPM (web ETSII)	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	No procede	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
<b>EVD-PR/CL/004_02:</b> Listado de Universidades colaboradoras	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	No procede	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
<b>EVD-PR/CL/004_03:</b> Sistema informatizado de solicitud de plaza de intercambio en la ETSII (application online)	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	No procede	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
<b>EVD-PR/CL/004_04:</b> Tutores asignados por especialidad	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	No procede	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción

<b>Indicadores</b>		
<b>IND-PR/CL/004_02:</b> Número de acuerdos totales con universidades extranjeras y distribución según países de origen	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Curso	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
<b>IND-PR/CL/005_03:</b> Número de alumnos que formalizan solicitud de plaza de intercambio online	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Curso	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
<b>IND-PR/CL/005_05:</b> Número de alumnos matriculados totales y según modalidad que vienen de otras Universidades a realizar estudios en la ETSII-UPM	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	Curso	Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII   UPM</small>
<b>PR/CL/005</b>	<b>MOVILIDAD IN</b>	<b>v.03</b>

## 8. Etapas del Proceso:

### 8.1) Firma de acuerdos.

Para poder optar a un programa de intercambio específico en la ETSII-UPM se debe haber firmado con la Universidad de origen un acuerdo que permita el intercambio deseado. En estos acuerdos, entre otras cosas, se determinan la cantidad de alumnos y el periodo de tiempo que pueden permanecer de intercambio.

Los intercambios a los que se opta vienen definidos por las diferentes modalidades de programas que la ETSII-UPM tiene en vigor con diversas Universidades. Éstas se pueden consultar en el Listado de Universidades correspondiente (ver Anexos).

Las diversas opciones de programas de intercambio se detallarán más adelante.

### 8.2) Recepción de solicitudes de candidatos seleccionados (online).

La Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSII-UPM recibe las inscripciones de los candidatos que han solicitado, en su Universidad de origen, cursar sus estudios en la ETSII-UPM.

Según las modalidades de intercambio que hayan demandado los candidatos deberán cumplir unos u otros requisitos.

Las diferentes modalidades de intercambio por las que un alumno puede realizar sus estudios en la ETSII-UPM procedente de otra Universidad son:

- Doble Titulación.
- Programa Erasmus.
- Programa Magalhães
- Programa SICUE
- Programas Acuerdos Específicos
- Alumnos visitantes (p.e. China, Estados Unidos de América)
- GE3

Cada programa exige unos requisitos diferentes. Además, también se llevan acabo de maneras distintas. Cada programa exige el cumplimiento de un número determinado de créditos ECTS cuya equivalencia con los créditos de la ETSII-UPM se puede apreciar en la Guía ECTS (ver Anexos).

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII UPM</small>
<b>PR/CL/005</b>	<b>MOVILIDAD IN</b>	<b>v.03</b>

Los beneficios que aporta cada programa así como los requisitos para los mismos se deberán detallar en la Normativa específica de cada Universidad de origen, así como en los acuerdos que haya adquirido con la UPM o con la ETSII-UPM.

Los requisitos necesarios que se deben cumplir para optar a las becas de Doble Titulación (DT) se pueden encontrar en los acuerdos de DT que tienen las Universidades entre sí.

Los programas SICUE, Magalhães, acuerdos específicos con América Latina, EE.UU, Japón, GE3 y los estudiantes visitantes están regidas por la Normativa oficial de la UPM, disponible en la página web de la UPM (ver anexos) además de las exigencias específicas de cada convenio o programa (p.e. programa Magalhães para Latinoamérica).

### 8.3) Aceptación de candidatos.

En este punto la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSII-UPM estudia las solicitudes recibidas pudiendo darse dos situaciones:

- Que el candidato sea aceptado, siguiendo con el programa de intercambio.
- Que el candidato no sea aceptado, acabando aquí el proceso.

En ambos casos se remitirá a la Universidad de origen del candidato un correo electrónico comunicando la aceptación o, si por el contrario, no ha sido aceptado incluyendo una explicación motivada.

### 8.4) Recepción de estudiantes

Durante el mes de septiembre se realiza un acto de bienvenida, que se publicita con la suficiente antelación, para los alumnos que vienen en alguno de los programas de intercambio. En esta reunión se les informa sobre el funcionamiento de la ETSII y se les orienta tanto en la elección de sus estudios como en diversos aspectos prácticos que puedan ser de su interés.

En Febrero se realiza otra sesión informativa para los alumnos que vienen al segundo cuatrimestre.

### 8.5) Habilitar matrícula del alumno (por parte del rectorado).

El rectorado debe habilitar la matrícula del alumno para que la Oficina de Relaciones

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII   UPM</small>
<b>PR/CL/005</b>	<b>MOVILIDAD IN</b>	<b>v.03</b>

Internacionales la pueda hacer.

#### 8.6) Curso de preparación lingüística.

Los ya alumnos de la ETSII-UPM tienen opción de recibir el Curso de Español para Alumnos Extranjeros si así lo desean. Estos cursos los imparten y gestiona el Departamento de Idiomas de la ETSII-UPM. La labor de la Oficina de Relaciones Internacionales es simplemente, facilitar al Departamento de Idiomas una relación de estudiantes extranjeros y facilitar a los alumnos la información sobre estos cursos, cuando lo precisen.

Tanto si los estudiantes deciden recibir este curso como si no, el proceso continúa.

En Febrero se repite este punto para los alumnos que vienen al segundo cuatrimestre

#### 8.7) Realización del curso.

Aquellos alumnos que optaron por recibir el curso de castellano lo realizarán a lo largo del transcurso de la estancia.

En caso de realizar el curso satisfactoriamente recibirán el certificado correspondiente que confirma la aprobación del mismo.

En Febrero se repite este punto para los alumnos que vienen al segundo cuatrimestre

#### 8.8) Matriculación y aceptación del programa de asignaturas.

En la segunda semana de Septiembre comienza el plazo de Matrícula para todos los Alumnos Internacionales de Intercambio, que se extiende hasta la última semana de Septiembre. La Matrícula es presencial, de momento no es posible la auto matrícula para los Alumnos Internacionales de Intercambio.

Estos alumnos están exentos del pago de las tasas de la matrícula, excepto los Alumnos Internacionales Visitantes (Free-Movers).

Conviene indicar que, en el caso de los alumnos que estén en el programa de DT, las asignaturas que deberán cursar les serán impuestas por la ETSII-UPM. Los Acuerdos Académicos serán firmados por los Tutores de Especialidad de la ETSII-UPM correspondientes de cada una de las especialidades.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INDUSTRIALES</b>	 <b>INDUSTRIALES</b> <small>ETSII   UPM</small>
<b>PR/CL/005</b>	<b>MOVILIDAD IN</b>	<b>v.03</b>

Si sólo se va a realizar el TFG o TFM el procedimiento a seguir es el mismo.

La normativa aplicable a los alumnos Erasmus que realizan su TFG o TFM en la ETSII-UPM se puede localizar en la página web de la ETSII-UPM (ver Anexos) o en el proceso TFG o TFM al que se le dedica un documento análogo a este.

Los programas SICUE y con Latinoamérica se rigen por la Normativa oficial de la UPM (ver Anexos).

En Febrero se repite este punto para los alumnos que vienen al segundo cuatrimestre

#### 8.9) Desarrollo de la estancia.

Una vez se han llevado a cabo con éxito los pasos anteriores el alumno realiza su estancia cursando los estudios exigidos por la misma.

Según el programa de intercambio que haya elegido el alumno deberá permanecer un periodo de tiempo determinado. Una vez transcurrido este periodo de tiempo regresará a su Universidad de origen.

#### 8.10) Regreso y reconocimiento de estudios.

Una vez finalizado el periodo de estudios y estancia, el alumno regresará a su Universidad de origen donde se le reconocerán, si cumple los requisitos, los estudios realizados.

La ETSII-UPM envía un certificado de estudios del alumno a su Universidad de origen.

### 9. Flujograma

